

**PROCESO INVITACION PÚBLICA N° INT-46  
INTERVENTORIA - MUNICIPIO DE ENTRERRIOS**

**1. FECHA:** 09/04/2026

**2. OBJETO:** “INTERVENTORIA LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE VIVIENDA “RIO AZUL” incluido el urbanismo”. Ciñéndose a lo previsto en los presentes términos de referencia, en su correspondiente oferta, en el contrato que se suscriba y en los demás documentos surgidos durante la etapa precontractual, ejecución y liquidación del Contrato.

**3. PRESUPUESTO:** La interventoría tendrá un valor mensual de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$10.980.000,00), hasta la terminación del contrato de interventoría según el plazo indicado en el numeral 1.5 de los términos de referencia, con cargo a los recursos administrados por el FIDEICOMISO hasta la concurrencia de los mismos, en caso de insuficiencia, o de causarse pagos previos a la declaratoria del cumplimiento de las CONDICIONES DE GIRO por iniciar obra previamente, será el Fideicomitente Constructor Desarrollador el obligado a cubrirlos con cargo al proyecto.

**4. OFERTA RECIBIDAS**

El día 07 de abril de 2026 hasta las 5:00 pm hora de cierre del proceso, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT	HORA RECEPCIÓN
1	GUSTAVO GÓMEZ POSADA	N/A	11:58 a.m

**5. FUNDAMENTO LEGAL**

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la invitación, adendas y documentos anexos.

**6. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS**

OFERENTE: GUSTAVO GÓMEZ POSADA			
NIT:			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta		X	Se presenta documento el cual NO CUMPLE con los términos requeridos en los términos de referencia. Se aporta documento firmado mas no diligenciado, se debe subsanar.
Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)			N/A

## INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INTERVENTORIA 46 DE 2026

Constitución del consorcio o unión temporal.			N/A
Poder			N/A
Copia de la cedula del Representante Legal (personas jurídicas) o Persona Natural.	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta.	X		Se aporta póliza No.M-100297018 expedida por Seguros Mundial, la cual cuenta con los requisitos establecidos en el pliego correspondiente al proceso objeto de revisión.
Garantía del Contrato			N/A
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.		X	El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales según al anexo que hace parte de los términos de referencia. sin embargo, NO APORTA los certificados correspondientes para verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)
Registro Único Tributario (RUT) y Registro Único de Proponentes (RUP).	X		
Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas.	X		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificado de responsabilidad fiscal, expedido por la Contraloría General de la Republica: <b>OK</b></li> <li>- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación: <b>OK</b></li> <li>- Certificado de antecedentes penales: <b>OK</b></li> <li>- Certificado de antecedentes y de delitos sexuales: <b>OK</b></li> <li>- Certificado de medidas correctivas: <b>OK</b></li> <li>- Certificado del REDAM: <b>OK</b></li> </ul>
Abono de la Propuesta.	X		
<b>Conclusión</b>	<b><u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE.</u></b>		

### 7. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO

<b>PRESUPUESTO OFICIAL:</b>	<b>10.980.000</b>
<b>INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b>	

REQUISITOS	
INDICADORES FINANCIEROS	GUSTAVO CAYETANO GOMEZ POSADA
Liquidez mayor o igual al 2,0	0.00
Nivel de Endeudamiento menor o igual al 0,8	0.00
Razón de Cobertura de intereses mayor o igual al 2	0.00
Capital de trabajo	\$ -

PROPONENTE:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
GUSTAVO CAYETANO GOMEZ POSADA		X	* La presente evaluación se realiza con base en el numeral 4.3 "REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO" Y 4.3.1 "Indicadores financieros", de la invitación abierta No. 046 de 2026. No presentan documentos financieros para poder realizar la evaluación correspondiente

El proponente no está obligado a llevar contabilidad, sin embargo, se requieren los anexos de la declaración para establecer el cumplimiento de los indicadores antes señalados.

### 8. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

OFERENTE: GUSTAVO CAYETANO DE JESUS GOMEZ POSADA			
NIT: CEDULA 3.599.287			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA.</b></p> <p>Personas naturales o jurídicas: el proponente deberá acreditar a través del Registro Único de proponentes, una experiencia probable mínima de cinco (5), como INTERVENTOR, Información que será tomada de cada una de las certificaciones que adjunte como experiencia en el presente proceso de selección.</p> <p>El proponente deberá adjuntar la totalidad de certificaciones que deben ser tenidas en cuenta para la valoración general.</p>		X	<p>El proponente <b>NO ADJUNTA</b> certificaciones que deben ser tenidas en cuenta para la valoración general.</p> <p><b><u>SUBSANAR</u></b></p>
<p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA</b></p> <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, en el cual se debe incluir los contratos ejecutados por el oferente.</p> <p>a) Para el caso de personas naturales o jurídicas: Deberá adjuntar hasta un máximo de dos (2) contratos certificados, cuya sumatoria deberá ser igual o mayor al 200% del presupuesto estimado en la presente invitación, expresados en Salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de terminación del contrato.</p> <p>b) Dentro del objeto de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica se debe contemplar la:</p>	X		<p>EL PROPONENTE APORTA DOS (2) EXPERIENCIAS ESPECÍFICAS:</p> <p>a. INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA LA ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA VILLAS DE LA LOZA. - <b><u>corresponde a 153.95 SMMLV</u></b></p> <p>b. INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN - CONSTRUCTORA PLANNER - <b><u>corresponde a 188.37 SMMLV</u></b></p> <p>Se acredita un total de <b><u>342.33 SMMLV</u></b></p>

<p>INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA Y/O SUPERVISIÓN TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA. 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción 80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa 80101600 - Gerencia de proyectos 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 81101500 - Ingeniería civil</p>			
<p><b>PROFESIONALES</b></p> <p><b>INTERVENTOR:</b> Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matricula profesional. Certificado de vigencia de matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de egresado contados a partir de la terminación del pensum académico de conformidad con el artículo 229 del decreto ley 019 de 2012. Carta de compromiso con el proceso con una disponibilidad de tiempo completo (100%) para el desarrollo del proyecto. Dedicación 100%.</p>	X		<p><b>GUSTAVO CAYETANO DE JESUS GOMEZ POSADA, ARQUITECTO CONSTRUCTOR, MATRICULA PROFESIONAL 05702020714ANT.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aporta matricula profesional vigente con fecha del certificado de 22/02/2026.</li> <li>- Egresado desde 02/04/2012. Cumple la experiencia.</li> <li>- Aporta carta de compromiso.</li> </ul>
<p><b>INGENIERO SUPERVISOR TÉCNICO:</b></p> <p>Ingeniero Civil, Arquitecto, Arquitecto Constructor, Constructor en Arquitectura e Ingeniería debidamente matriculado con su respectiva matricula profesional y especialización en Interventoría de Obras. También serán válidos <b>diplomados o certificaciones en costos y presupuestos, control técnico, patología de estructuras o normatividad NSR-10</b></p> <p>En todo caso deberá contar con una experiencia según lo indicado en el artículo 36 de la Ley 400 de 1997. Certificado de vigencia de matrícula no superior a seis (6) meses. Cinco (5) años mínimo de ejercicio contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p>			<p>N/A</p> <p>El proyecto no se requiere SUPERVISOR TECNICO.</p>
<p><b>CONCLUSIÓN</b></p>			<p><b><u>NO SE ENCUENTRA HABILITADO TÉCNICAMENTE.</u></b></p>

**9. CONCLUSIÓN HABILITANTES**

No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN FINANCIERA		HABILITADO
		HABILITADO		HABILITADO		HABILITADO		SI/NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	GUSTAVO CAYETANO DE JESUS GOMEZ POSADA		X		X		X	NO

**10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

El COMITÉ EVALUADOR del FIDEICOMISO PAM, evaluará la oferta técnica conforme a los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Experiencia específica adicional del Proponente	50
Experiencia específica adicional del Interventor	30
Experiencia específica adicional del Supervisor Técnico	20
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**A. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE**

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA PROPONENTE	PUNTAJE
1	GUSTAVO GOMEZ POSADA	0	0

**B. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL INTERVENTOR**

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA SUPERVISOR TÉCNICO	PUNTAJE
1	GUSTAVO GOMEZ POSADA	0	0

**C. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL INTERVENTOR**

No.	OFERENTE	EXPERIENCIA INTERVENTOR	PUNTAJE
1	GUSTAVO GOMEZ POSADA	0	0

**TOTAL PUNTAJE ADICIONAL**

No.	OFERENTE	PUNTAJE CRITERIO
1	GUSTAVO GOMEZ POSADA	0

**11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:**

El Comité Técnico Evaluador indica que el proponente **GUSTAVO GOMEZ POSADA** NO CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, dado que:

## INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR INVITACIÓN PÚBLICA INTERVENTORIA 46 DE 2026

### Requisitos jurídicos:

- El señor **GUSTAVO GOMEZ POSADA** presenta carta de presentación de la propuesta, la cual NO CUMPLE con los términos requeridos en los términos de referencia (Se aporta documento firmado mas no diligenciado) se requiere subsanar.
- El proponente aporta certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales según al anexo que hace parte de los términos de referencia, sin embargo, NO APORTA los certificados correspondientes para verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

### Requisitos financieros:




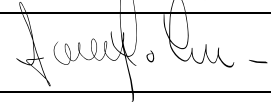

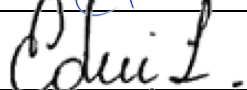

- El proponente no está obligado a llevar contabilidad, sin embargo, se requieren los anexos de la declaración para establecer el cumplimiento de los indicadores antes señalados.

### Requisitos técnicos:

- El proponente NO PRESENTA certificaciones que permitan la verificación de la experiencia general acreditada como se indica en la invitación. Se debe subsanar aportando documentos.

Revisó y recomendó:

### COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

FIRMAS		
CARGO	NOMBRE	FIRMA
Profesional Universitario	JOSÉ MAURICIO MESA RESTREPO	
Administrador proyectos	LEON SERNA ARISTIZABAL	
Profesional Universitario	ELLI GIOVANA MANCO QUIROZ	 Elli Giovana Manco
Contratista Abogada de apoyo jurídico	SANDRA IULDANA LANDINEZ CARDENAS	
Contratista Abogada de apoyo jurídico	JUAN CAMILO CHAMORRO	
Alcalde Municipal de Entreríos	JULIO CÉSAR LOPERA POSADA	
Secretario de Planeación	EDWIN GERARDO LOPEZ SEPULVEDA	
Secretario de Hacienda y desarrollo Económico	ALEJANDRA ARISTIZABAL PEREZ	
Asesora Jurídica	MILDRED ALEJANDRA CASTRILLÓN ZULUAGA	